



## Nota conceptual

### Sesión plenaria sobre cooperación del decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes

7 de diciembre de 2018

### 20 años después de Roma : De vuelta a los principales retos de la cooperación

El programa de trabajo de los co-facilitadores, de conformidad con el mandato establecido en la resolución sobre cooperación<sup>1</sup>, así como en la resolución omnibus<sup>2</sup>, esbozó las siguientes prioridades para 2018 : arrestos; el vigésimo aniversario de la firma del Estatuto de Roma; la relación de la Corte con las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad; y el seguimiento de la implementación de las prioridades de 2017, incluidos los acuerdos voluntarios y la Declaración de París sobre investigaciones financieras y recuperación de activos.

Para la sesión plenaria sobre la cooperación de la decimoséptima sesión de la Asamblea de los Estados Partes, los facilitadores eligieron destacar tres temas principales.

#### **Segmento I : Investigaciones financieras : regreso a la Declaración de París**

El objetivo de este primer segmento es informar sobre las iniciativas en curso en el campo de las investigaciones financieras, un tema importante discutido y debatido en la Conferencia de París el 20 de octubre de 2017. Esta Conferencia había conducido al desarrollo de la Declaración de París, anexada posteriormente a la resolución sobre cooperación en la decimosexta sesión de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York en 2017.

#### **Segmento II : Los arrestos : perspectiva general de las conclusiones del seminario de La Haya**

El segundo segmento de la sesión plenaria tiene como objetivo discutir las conclusiones extraídas del seminario del 7 de noviembre de 2018, titulado "Arrestos: un tema clave en la lucha contra la impunidad". El propósito del seminario fue discutir formas de mejorar la cooperación en el arresto de personas sospechosas de cometer delitos dentro del mandato de la Corte. El seminario abordó cuestiones clave, tanto el proceso conductivo a la emisión de una orden de detención como a su implementación efectiva. Desde este día, que reunió a actores nacionales e internacionales, incluidos profesionales y representantes de la sociedad civil, los facilitadores pudieron formular algunas propuestas concretas, incluidas en el informe de la Mesa sobre la cooperación de 2018. Después de las presentaciones de los diversos panelistas, los participantes podrán expresar su punto de vista sobre este tema en particular o sobre la cooperación de una manera más general.

<sup>1</sup> ICC-ASP/16/Res.2.

<sup>2</sup> ICC ASP/16/Res.6, incluido el anexo I.



### **Segmento III : Los acuerdos voluntarios : retroalimentación y perspectivas de futuro**

Este tercer y último segmento permitirá el seguimiento de una prioridad identificada en 2017. Brindará una oportunidad para que los Estados Partes compartan su experiencia nacional y expresen, cuando corresponda, su voluntad de firmar acuerdos voluntarios. Esta sesión plenaria concluirá con la firma de un acuerdo sobre la ejecución de sentencias por parte de Eslovenia.

#### ***Ceremonia de firma de un convenio de cooperación en la ejecución de sentencias***

El presidente O-Gon Kwon presidirá la firma. El vicepresidente Robert Fremr y la Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia de Eslovenia, Dominika Švarc Pipan, firmarán el acuerdo.

#### **Formato (3 horas en total) :**

Los participantes podrán registrarse en una lista para poder intervenir al final del segundo segmento<sup>3</sup>. Se ruega a los oradores que limiten sus intervenciones a tres minutos.

\*\*\*

---

<sup>3</sup> Las solicitudes de registro deben enviarse a la Secretaría antes del martes 4 de diciembre de 2018 a la siguiente dirección : [iccascooperation@gmail.com](mailto:iccascooperation@gmail.com), con una copia a la siguiente dirección : [legal.la-haye-amba@diplomatie.gouv.fr](mailto:legal.la-haye-amba@diplomatie.gouv.fr)